

ANEXO XXXV

2 de febrero de 1996

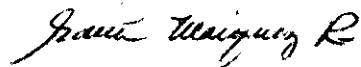
Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a fin de solicitarle la adopción de medidas provisionales a favor del Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, Caso No. 11.281 en trámite ante esta Comisión, de conformidad con el artículo 63.(2) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el artículo 24 del Reglamento de esa Ilustre Corte.

La decisión de efectuar esta solicitud de medidas provisionales fue adoptada el 30 de enero de 1996, por el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Dr. Alvaro Tirado Mejía, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento de la Comisión y en base a los antecedentes y fundamentos que indica la resolución cuyo texto se adjunta.

Cumplo con informarle, asimismo, que para los efectos del trámite de la misma, actuará como delegado ante esa Ilustre Corte el Dr. Alvaro Tirado Mejía, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y en calidad de asistente, el Dr. Milton Castillo, abogado de la Secretaría.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,



Edith Márquez Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

Excelentísimo señor
Héctor Fix-Zamudio
Presidente
Corte Interamericana de
Derechos Humanos
Apartado 6906
San José, Costa Rica